

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS196/3
21 de junio de 2000

(00-2500)

Original: inglés

ARGENTINA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE PATENTES Y DE LOS DATOS DE PRUEBA

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Suiza

La siguiente comunicación, de fecha 15 de junio de 2000, dirigida por la Misión Permanente de Suiza a la Misión Permanente de la Argentina, a la Misión Permanente de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), Suiza notifica por la presente al Gobierno de la Argentina que considera tener un interés comercial sustancial en las consultas solicitadas por los Estados Unidos en el documento distribuido el 6 de junio de 2000 con la signatura WT/DS196/1 "Argentina - Determinadas medidas relativas a la protección de patentes y de los datos de prueba", y que desea que se le asocie a estas consultas.
